ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA – URGENCIA MANIFIESTA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082; la entidad realiza el estudio del sector para realizar la contratación de **"SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE MATERIALES DE CUBIERTA PARA AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS DEL VENDAVAL OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE OIBA -SANTANDER EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No. 488 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026"**

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

De acuerdo al alcance del objeto del contrato que se deriva del proceso contractual, el análisis del sector se enfoca el tipo de bienes y/o servicios a adquirir a través de un contrato, permitiendo definir las condiciones de desarrollar dicho objeto con una persona natural o jurídica.

Para efectos de la ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, el mercado cuenta con oferta del mercado como son personas naturales o jurídicas que tienen la idoneidad para realizar las actividades requeridas, motivo por el cual la entidad efectuó las consultas respectivas de contratos ejecutados por otras entidades del sector público y del municipio directamente, conde se pudo determinar la oferta y la demanda del mercado con base a la contratación a realizar y las condiciones contractuales requeridas para los mismos, adelantado la consulta de los siguientes contratos:

1. Condiciones particulares de otras entidades públicas o territoriales en procesos de contratación similares

De acuerdo a la consulta en el portal único de Contratación Estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

ENTIDAD	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATO DE SUMINISTRO – URGENCIA MANIFIESTA No 001-2026
MODALIDAD DEL CONTRATO	Urgencia Manifiesta (Literal A)
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA CON DESTINO A APOYAR A LOS DAMNIFICADOS POR EL VENDABAL PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO-CESAR EL DIA VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CONFORME AL DECRETO 081 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, CESAR

PLAZO	A MONTO AGOTABLE O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	$ 30,000,000
FORMA DE PAGO	Acta única, una vez ejecutado el objeto contractual
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14793538&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4oyp5yFDKKUqha9B2g5wG0oMW7fMnqTFBAgLgeT6HlYyn98OcIskEoa9NQjGgPoawJgdUxkFKcqYVhiop1RGz_YGW_XBqcWgbQxlfK4uCiX4vjLLHWFoYoTAid4fUTkFjDbE7i7QSJVKWdCkR5BiAERVlVZjXzb-bwLNIAOiV-mELoTuVSaDBwCdP-fUdxVmqEgN1H-CnMDVAOYVi5HWQBANlN3B6lHNpMyL4F8rAy8U8aX0z1nQMvVfFZqBBbQdeNX5L2Hw99XU2XoMzfZvuD3AODAvyjpYnASFd8ralfdHp7c3LvF0yZEan5en8TZ0cUsG8wEOFaca9DoTLguzcjC5oAZnaSZp9sjWZsdgl4xhub6l7V-_a3dALlpyERyWTOeUFgHpc8LUpqN03ysZZeFqrwCQu-Uws0hAvWcBZjvrcWnFsUwm-nb9W0yMkp_MS8K-B9j2uKWJsQfpHWDfPgVEZisoHoHDz78L52i64n8zgvaXTdWgXUoPEHeqLR1m7p4fXOq--ZV8wagMXpJOGDnpPa4Onsky6NRtR-XUgjfV8L3jC2ByeLAUbmlhDbhC5P68o_mqlqu4YgLLza1uh2t1rQ7BgxA3q01dLyHlOcrCTHG9qmgu5rSO3GxPw-bOlzeUC6djfNhk03f-c9XmrFqUgSrqFljPVdoG5HbtDS4pnUdWlOsTOspgy5VE0u14Tl6F7X9w9BeaCfxcLd64c6frzeVx6U0mJug8T87v690EjLLi154vOc1BRSftSpSFVKZjz8q7JHwwAzkMQ-tCChL-_KNKf-1zhMPl4tqxM2cxIT9DvgYaho9M8QsVHAF3zQl8THuKBE1oWaG51WlgKr7twG6qGEDApKu7_EFEwx4Bf6XEusNt-pwxi3fBQmS1nPfxa1X8UU8ztwau2Ti6iq3rXAt--R9NlHQB0pR7XYbdNPsupGK9aEwOL4xu7oxoZTX8MbmcTy9t30V-03a8rdlBgFPXKRSKlMLiAousPFCTYYGo5JMkjwTVDT8QcVswlFxy-ymaZ9w16wSnOJMUTUv-0i6cFcCHRTgoed-2kstc8ba7swrRqXCWZWs7SbOWePY8kZ6M-nwS-j2wrQWqlUB3QKGF6XpGsxggbll1vwA4wd4JX9KGO8HlWEhZanytvg69A2i0lX-KC2vhxb76QYvvvoOh2nTkrpoK1UvFCXvjVIyqpGfThyTFqGfdG-Kb0lBXJDJYtJuCXrcraNzl5e0eUr_61-33mCKmXlljcv9PNVQcnjbA5izfuHfOwhmFCRUqpspXjSWnU9S6ozvDI6ufoqvlWOxi1Sp80Esgv6lK2Qiqnw6Gp_RnMa9wOaqTEvYBqHotXqf0b_nlpDkPJkbjw8ASqQCIElqdxdQFEAUQ6wufNllOFL8ZT3fSbvgnKGlytigOSmMMmgoC0DQXM5FQ8097cbM_JZyIVl0jS_cFEa880VUrhnrbIhSO6JVnfU6hl9e6Wxk1mQ5Hc94OBE4KYb5XGA3Gplg5oxzfqOrt4vzer6pCvOWuomTSY9mVsRgsF1mhm77Ckbk9AMaxWHlwpeTYNsmXrwCyLcks_JEUHU6appgAFBqrJEAQoRYv_A35KfJ-v4aa3_RKaOlUoh6aeH1PhPEAH1hfwVsEe8eBYM48QYM5qRvfGHbR41d1o0Z6PWFFRRrgoZBoZbPvB7CD158vi1LKOxaPa0hYA7D0Plp0fsMCTaMCy9OI-jKsX_hLh97IG5Z8zXCG4lNsN7iSDeDRCFsNcAHYI1ESAHzHNV45irD1QtYVmdgDFJ-jl4sCrEgSUr9eS3A9jdk7p3wHA2h2d73HQLFzl8dpTznkyBiBq2-UqEBr4dNDL8LdnLj0DCWY5z1gYxAV97F7SNIJw51IPcx8_Ngq9W7dI_9_dkCBiZKNIUaQzwPBXMNoUr_fbrKX3TW7Rzk7iZAuDOo8c77E0zhlfb2pPSOqfWmLIxR-8WLL3jWTS8QBXTWQmVhjvDoZe90IdrLqt66bFHCKKpr15RLAi7INrUGdODJrFO6DzgpNrYiwY8J5kywfqfM8LG42e2I1FwSEnRbINma3WwA3rT4RI_LZqNME0fcv_F6sKbgs9IkVffB6DG5Ka6uUfLMvm1LAuqjbJS5BrkQC9Gld7zK6TD9lYb7mYY23RZsCuU3iS031ELvHrBEdmj3q-0E_3l4zO6u6FpFj0YK7gZRiCluhI5FP5GsPKGDvli3PpgqRepp2FKrqNhftdL1ShRtBbDRDvhDQDa9BlM8NEibvOz0AT0mbS85YcEAPJOgJl1bZ-j3Ti4Exw3e0C2m7_EMYWxRsXnBwL5ABUaA-5qa6MCwrxfvRR4LNUIEL88mi4CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE
NÚMERO DEL PROCESO	MG-CD-086-2026
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 048 DEL 23 JULIO 2026, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION AFECTADA POR EL VENDAVAL OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER.
PLAZO	Diez dias
VALOR	$ 29,190,526
FORMA DE PAGO	Unico pago
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14755083&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7WK6XG9BFGzGtspaL9dQphFkU1ZKLPdxyMe0-2Cg8GC6kfDowM5wbR8S6K5tfOpPBuMK7IE46jGrEzvnZvOQMWnLvW-RjXUoIOLhBGUEvpw1Mhik4iUKkrb_CaaPYv96kij9uHrTPfjsQudNFSrKazeUySGHOJF-GNkGCjkNWOD-zTPNbYQRVL_dV84jiKLNmSGsdiNAHnSSyXTsnXuInbqT-LieoVCjW2hbCMMeIUtqeoRv8EtEJNXuzFDung2goVuLeUNsUL0iregwkC8END3fm4PT-b5BcD6ltfU83dML-oYT8vV4U7D7EcaNOtxUuSB3HBGCqtgQ8kCAdFLdu44FjIBTcFB7M4SrWORuHLZOqJxoFd2BZT0hWqPgcMQvDLzc5deX0hhIPTmhvE_IJYVu6Uj9mFXM6fOrud9WyVcMIK30kRRZ99KduZC1COtYzhaCw2hpgkmllsVLAJ8Pxx-m0oRuxdF-zAzhfAgetaKahUMDmT0DiSWQ1bYkuJ9yi0EOzxxfcenKnhgJqLkEcheUDXZHEff7rpKHs8WGSN9Ke9DIYVFnTNETHNeqZoonpjQeCHutKIG2DAdprRFWDIpgARPdPRMFF5-PgXMIEyKdeGhdJ0zf_daLethNCuUfpnmcjmWkHxDK5lZfHYQxdANiu2dnK50brDYEtCejZ6KIAjXYjW-yjjj87U9X200e7CL2Ea7TusdNOvfyfsAzSM3yjIkwvt5i2-dXicESlhUhJPtFI2i4z7femrKQG9b4Q11j2nVO3GOlUFafhKmen78hRoOZ9PzjZ0UQvKQPwBMduzXxAgpQmm5VN2EHboQq2cxgRsGuNyzAm3MOkmY6XTAsRUVfoyjJgJCQXFirVathzhGQYMkMMa9lUF7HykDOguqmzt-8wz-lj0zv8igOYmuqD5YUOkvngJSH95wfXyVlD93PD6hxH-NQrv2gbZua55K-i0bvdFzAIKz1MfwH_E5x-Ps-WltZOiXHKLuPWal0EsLkgUox2wmcikOONIKHLmTZcld-55fyG0PsCIw7wXVcUw0zAlhLjkTv1uzrBl0AmuzFCAE5-xKdU0ksh2w-hmxPOdtaL5QX6UpuARM8X6jaIbm9ZvBkzinEUG4tjcs3cr312tBIM3-DOMBV0ZSMUGSlijG-PEzVpzX4fB0arSi3ToYUTvoCqYmFHNE2FQlq6borqGST1YPNuGB2UDs0BMUQoT_mmw-U0i6JllYzNhVzIS0xMXEw0kE9sncHenSoflrZ8i368-eXGvJZ2oQg0lqc2UYw_7MNBV5QY_B1farYJms5DnxLMtJzntXYE4dzLytTUT705UmJfJ3pYd5ij6OjZ4V0e2RA3rFUAfedqQhTE3pahbqpx6wl4ybXQK6CQfFbNwaC1uB6Pzo_4k7rAvU333kaaAkiDam1ieZiLI7-mUOP9_IJiAvRfQ2JfrEhSnjUc9S_FYLuXTuU6A0HuRO4OCdO1sIpQzhav5mkDJBXjnuvz28UzFqKAuCWj-P-IBD5GLIfEcap_oHvK53tmDYhhvUMLs4Wip2GWcTJFzPvJpm3PzfU_j4QlbrHT6gMYOBvMTAmaZWVlyubSWRNQi3dobDwC-O0-0Uy3vQcJzjrqC3-t7P6l2_4VyOenVPJ8IlsAzIprO4YYDYMGxq2tXfgJvFv_mLOPmVHSycj7AQMYDvMbNo-h9wu5lHMTeKR4QijYry6uVx5BzijLH3eht5ld8pbGYNAgzelsclyGqyiYaGBW-cevz48SkQoYHrQJnmBBVRM1CXuqyXqlQoVWzXNmvAJcR-SY5nrjNVNdoIGval3G3LGP6jUqHu4oY7wfqKW0sRo86R9vKRP9xjHEXM5xyaCIdi6MTNHA2ud2WO2xkh-RzFcv3zvX6w4ct1YSEsv4PthSX_BTolBVcoNeVjyzt2Vdh2gA4vwXN8yhuxHjc5DkuSNMJlEUdWBTt7YRuer34MbAVZSMrYgpTieB5koV3GW0jULg9rEHez1U84bQkOhsr5pHhnMt2Mbzl1lRzsFDVJtAu5nmLBovhxlNn8gyls5CaQ_yZov6oyMqCSqUhjHaLBcx2R7OHiFA07ieco7VKJIns7ScEKt-s07UAXxp67FtTY8z675oNW9mvU-mJCYrvSmpfqQ4qsIOWFoJzWKIFt8qHXNYNdt9nx-2fZMX0eQL55DY3AVqprDpyEiKqxM0vVQ_FJOCZb_XtRCAfIG9ic0CmjdjLYHLDXmIrzn4bmrVFz-is6QEbungxDVAiWRZZ1v2WxJazt6VoaPuH4FpGo7ejTC7wWnj6i3Fs5j2141iiRmzjEYicroj4i0ppMQ

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCORNÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co

NÚMERO DEL PROCESO	UGM25-2026
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 064 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2026.
PLAZO	CINCO (05) DIAS DESDE EL ACTA DE INICIO
VALOR	$31,748,050
FORMA DE PAGO	Unico pago
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

2. Procesos similares de la entidad

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores, los cuales se consultaron en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

Número del Contrato	138 DE 2011
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SUMINSITRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE OIBA POR VENDAVAL OCURRIDO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2011
Cuantía Definitiva del Contrato	$4,285,500.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DEPOSITO DE MATERIALES HUGUITO / MARIA YOLANDA NOSSA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Juridica No. 282674255
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIA YOLANDA NOSSA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 28267425
Sexo representante legar del contratista	
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	29 de agosto de 2011
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de agosto de 2011
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	064
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE AUTOCUIDADO E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER, CON OCASIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA, POR CUENTA DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19".
Cuantía Definitiva del Contrato	$47,481,900.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DIS – HOSPITAL SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900365786
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	WILSON PRADA GÓMEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91294723
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	07 de abril de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	07 de abril de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Días
Fecha de Terminación del Contrato	16 de abril de 2020
Fecha de Liquidación del Contrato	20 de mayo de 2020
Destinación del Gasto	Inversión

3. Resultados de las consultas de Información de proveedores e idoneidad

De acuerdo a los contratos consultados cuyo objeto es similar al alcance del objeto a contratar, se puede determinar lo siguiente:

- ✓ Modalidad contractual
- ✓ Oferta de contratistas en el sector
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ La forma de pago de los contratos.
- ✓ Garantías como requisito de ejecución
- ✓ No evidencia de ninguna clase de incumplimiento o inconveniente en la ejecución de los contratos entre las partes

4. ESTUDIO DE MERCADO.

4.1. DETERMINACION PRECIO A CONTRATAR

El presupuesto estimado se determinó por el método del precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del alcance del contrato, la ponderación de los precios esta soportada mediante la consulta de precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal e

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co

incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato referentes:

La consulta de los precios de mercado esta soportada en tres cotizaciones realizadas por la Oficina Gestora, tomando la de menor valor; proyecto que se encuentra viabilizado en el banco de proyectos, que lo hacen susceptible de financiación de recursos públicos propios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	TEJA UPVC COLONIAL DE 5,90MT X 1,05	UND	16	$ 265.200,00	$ 4.243.200,00
2	TEJA ARQUITECTÓNICA X 6MTRS CAL 28 ROJA O AZUL	UND	38	$ 186.966,00	$ 7.104.708,00
3	TEJA DE ZINC X 3MTRS	UND	53	$ 46.410,00	$ 2.459.730,00
4	TEJA FIBROCEMENTO X 3MTRS	UND	6	$ 88.170,00	$ 529.020,00
5	TEJA FIBROCEMENTO X 2,40MTRS	UND	14	$ 70.278,00	$ 983.892,00
6	TEJA TRASLUCIDA X 3MTRS	UND	6	$ 128.622,00	$ 771.732,00
7	AMARRE PARA TEJA TAPA PLASTICA CALIBRE 18	UND	711	$ 400,00	$ 284.400,00
8	TORNILLO Y CAPELOTE PUNTA BROCA PARA TEJA COLONIAL	UND	288	$ 1.591,00	$ 458.208,00
9	TORNILLO CUBIERTA AUTOPERFORANTE 3"	UND	684	$ 1.326,00	$ 906.984,00
				SUBTOTAL	**$ 17.741.874,00**

Tabla: Proyección presupuesto estimado

4.2. Costos indirectos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirecto que acarrea el contrato:

ORDEN	DETALLE			%
MUNICIPAL (Acuerdo municipal No 022 de 2021)	Pro - cultura (Art 280 código de rentas)			2%
	Adulto mayor (Art 268 código de rentas)			4%
	Industria y comercio Rete – ICA (Art 103 Código de rentas)			5*1000
	Tasa pro deporte y recreación (Art 384 del código de rentas)			2%
	Justicia Familiar			2%
DEPARTAMENTAL	Pro UIS			2%
	Pro Hospital			2%
NACIONAL	**RETEFUENTE**	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	
	Servicios Generales (declarantes)	4	199.000	2.5%
	Servicios Generales (No declarantes)	4	199.000	3.5%
	Total, aproximado de descuentos declarante			**16.5%**
	Total, aproximado de descuentos no declarante			**17.5%**

4.3. Presupuesto oficial

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co

El presente proceso se adelantará por la modalidad de precios unitarios, donde el valor total del contrato será el presupuesto oficial, pero los pagos se realizarán por los precios unitarios efectivamente acreditados.

De acuerdo con la necesidad a satisfacer y el análisis de precios del mercado, la administración municipal proyecto un presupuesto oficial para el proceso contractual por valor **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ($ 17.741.874,00) M/CTE,** suma que se proyecta de acuerdo a las siguientes variables:

- ✓ Tipo de obra y las especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Precios tomando como referencia los determinados en la región.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.

5. Condiciones particulares del contrato según el estudio del sector

El municipio de Oiba pagará al Contratista mediante un único pago al final de la entrega del suministro. Se deberá presentar los respectivos soportes con registro de la entrega del suministro, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del presente Contrato. Se deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos requeridos. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO CONTRATANTE del pago de intereses moratorios.

DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán previa radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

Plazo: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de diez (10) días, una vez suscrita el acta de inicio.

Garantía: Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en cuanto a las garantías, donde señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, y considerando el objeto, tipo de bienes a suministrar y la forma de pago, no se exige garantía.

6. Acuerdos comerciales:

En atención al análisis de aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, conforme al "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" (CCE, versión 2024), se concluye que el presente proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía no se encuentra cobijado por dichos Acuerdos, dado que el valor del proceso es inferior a los umbrales establecidos para la aplicación de estos.

De acuerdo con los umbrales vigentes para el año 2026, definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la mayoría de los Acuerdos Comerciales (Chile, Alianza del Pacífico, Unión Europea, entre otros) exigen un valor mínimo superior a $1.100 millones para bienes y servicios cuando se trata de entidades del nivel municipal, lo cual supera ampliamente el presupuesto oficial estimado de este proceso.

Sin embargo, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina, se reconoce que los procesos de contratación de servicios, sin importar su valor, deben otorgar trato nacional a los servicios y proveedores originarios de los países miembros de la CAN (Bolivia, Ecuador y Perú). En consecuencia, si el objeto contractual del presente proceso incluye servicios, se aplicará dicho trato nacional de conformidad con esta decisión comunitaria.

Finalmente, se aclara que las convocatorias limitadas a MiPymes, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, se encuentran excluidas de la aplicación de los Acuerdos Comerciales, siempre que se verifiquen las condiciones legales para dicha limitación, lo cual no es aplicable en el presente proceso.

Suscrito en el mes de septiembre de 2026

ELKIN ALFONSO REYES PLATA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: CPS especializado Noreste CTA – 140-2026/ Secretaría General

Revisó aspectos jurídicos: Diego Fernando Sierra Mojica / Apoyo jurídico del Despacho

Revisó aspectos técnicos: CPS especializado Noreste CTA – 114-2026/ Secretaría General

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co